



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0052226/2017

VISTO:

La nota de fojas 1, ratificada a fojas 11, en la que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita que se autorice el pago del suplemento por Mayor Responsabilidad a la Sra. Cra. PATRICIA RITA BENZO (Leg. 39.045) para cumplir las funciones que detalla en el segundo párrafo de dicha nota; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Benzo revista en presupuesto de la Secretaría de Extensión y Vinculación en un cargo de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1);

La informativa de la Dirección General de Personal a fojas 6 y de la Dirección General de Presupuesto a fojas 7 y 12;

El Dictamen DDAJ-2018-63880-E-UNC.DGAJ#SG (fs. 9/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06 en su Art. 72,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el suplemento por Mayor Responsabilidad a la Sra. Cra. PATRICIA RITA BENZO, agente legajo 39.045 de la Secretaría de Extensión y Vinculación, equiparado a un cargo de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1), para cumplir funciones de mayor rango.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Benzo, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación y a la Dirección General de Personal.

fv